Li. Bram.do al mano Brero de XX dias

mandaron que el receptor de comunas de la
Rodrigo de Salas mano obrero [illegible] para
que acabe de mandar el acequia del
Juello y haga aderecar una puente que
esta cantera la quita de la calle que esta
mandada aderecar a parecer del señor
Ramos [illegible] de la calle [illegible]
de libramiento [illegible] que el [illegible]
[illegible] mano obrero [illegible]
[illegible] al dicho receptor

que se aderesen las puentes del pino y la calcada que se a de hacer en ellas

mandaron que las puentes del pino que
estan mandadas aderecar las aderece
el mano obrero y haga una calcada que esta
mandada hazer en ella a parecer del señor
Luis Ponce de Leon

Condicion

El señor Pedro Fuentes de Vieta Rodrigo dixo
que no es [illegible] que se haga la dicha calcada
hasta que estan mandados los co
munes del campo —

Yden

los dichos señores mandaron que se
cumpla lo mandado —

que se vea el Arco de el deposito

mandaron que se vea el tiempo que esta en las
camaras del posito o el tiempo que esta para
ver lo que se ha de hacer
[illegible] se salio el señor Licenciado Molina

que se acabe de tomar la quenta a miguel Nº de la Ida de corte

mandaron que los señores contadores tomen
las quentas que estan por tomar a miguel
[illegible] de la Ida que fue a corte por
esta ciudad para que se averigue